

NOTA A COLUMELA 2.17.1

A NOTE ON COLUMELLA 2.17.1

José–Ignacio GARCÍA ARMENDÁRIZ*

Reconsideramos *Res rustica* (RR) 2.17.1 partiendo de la edición de Rodgers (2010). Se señalan probables corruptelas ya en el arquetipo, a la par que se proponen enmiendas y conjeturas. Nuestro objetivo es reconstruir el texto atendiendo a su coherencia con el resto de la obra y en relación con otros autores que tratan el mismo asunto, como Varrón, Plinio o Paladio.

Palabras clave: Columela, praticultura, *Auctores rei rusticae*.

Through close examination of Columella, *Res rustica* 2.17.1 in Rodgers' text (2010), this paper points out doubtful readings and proposes several conjectures or emendations. In our essay we aim at reconstructing the original text by attending to its coherence with the rest of the work and in relation to other authors of similar subject matter, such as Varro, Pliny and Palladius.

Keywords: Columella, praticulture, *Auctores rei rusticae*.

certo in angustiis sodali
I. A. Vitali

1. Botánica y filología

Es de suponer que los padres de la moderna botánica—sin duda el propio Linneo—conocían el pasaje objeto de estas páginas. En él leían lo que hemos leído hasta hace poco: un texto deudor de los manuscritos humanísticos (R), con algunas enmiendas que procuraban darle más sentido. De acuerdo con esa lectura, Columela

* Universitat de Barcelona.
e-mail: mendaviensis@gmail.com

recomendaba, para mantener los prados, arrancar (*uellamus*) hierbas tales como achicorias (*intuba*) y ciertas plantas espinosas que florecen en el solsticio (*solstitialis spinas*). André (1985, 245) dirá de estas *spinas*: “[elles] ne semblent pas être autre chose que des Chardons”. El sabio francés no explica por qué se califican de *solstitialis*, a pesar de que las acepciones conocidas del adjetivo no acaban de cuadrar y de que, en puridad, muchas otras plantas no espinosas —la propia achicoria— podrían llevarlo. Tampoco los botanistas lo aclaran. Del mismo André leemos (1985, 50) que *card(u)s*, voz latina correspondiente a nuestro genérico ‘cardo’, tuvo como primera acepción, ya en Virgilio (*georg.* 1.151 y *ecl.* 5.39), la de *Centaurea solstitialis* L., una asterácea mediterránea provista de fuertes pinchos. Se entiende que esa *Centaurea* apellidada *solstitialis* corresponde a nuestras *spinas*. Por lo demás, Linneo no hacía sino seguir la senda de anteriores botánicos —véase, por ejemplo, el *Hortus Medicus Edinburgensis* de J. Sutherland (1683, 68)— que habían llamado a la misma planta, no por casualidad, *Spina solstitialis*. Veremos si, a día de hoy, podemos mantener dicha lectura, o bien estamos obligados a mudarla para entender el texto cabalmente.

2. El texto de Rodgers (2010)

La edición de la *Res Rustica* debida a R. H. Rodgers (2010) ha supuesto un gran avance en nuestra inteligencia de la obra. En el fragmento que nos ocupa, incorpora la enmienda de Goodyear (1978), *siciliamus*, asentada en S y A, los códices más antiguos conservados (s. IX), frente a *si uellamus* de R. Esa lección determina de forma decisiva —espero mostrarlo aquí— la recta comprensión del pasaje. Para que el lector los tenga a mano, copio abajo el texto de 2.17.1 establecido por Rodgers, con su *adnotatio critica*, y señalo en negrita los puntos que centrarán nuestra atención. Empezaré comentando el texto de Rodgers y dejaré para el siguiente apartado lo que sugiere su *adnotatio*, incluidas posibles refecciones, pues el pasaje presenta varios puntos problemáticos. Columela trata en él de pradicultura y ofrece unos consejos, el primero de los cuales es que no permitiremos que haya en el prado determinadas plantas.

17 Cultus autem pratorum magis curae quam laboris est. Primum, ne stirpes aut **spinas** ualidiorisue incrementi herbas inesse patiamur, atque alias ante hiemem **{per autumnum}** exstirpemus, ut rubos uirgulta iuncos, alias **siciliamus**, ut **intubas solstitialis**; [...]

spinas *R*, *uix certum* : cineras *SA* • ualidiorisue *SA* : -que *R* • per autumnum *deleui* (*fort. a §4 infra inlatum*) per] haer *SA*¹ : uaer *A*² : alias per *R*: uel per *Richter* • uirgulta *R* : -tas *SA* • siciliamus *Goodyear, Richter* (*cf. 2. 21. 3*) : sigillamus *SA* : si uellamus *R* • intubas *García Armendáriz* : -ba *SAR*¹ • solstitialis *SA* : ac s- spinas *R*

El autor nombra primero los tres tipos genéricos de vegetales que debemos eliminar. Viene luego el procedimiento, desdoblado en dos acciones, cada una de ellas adecuada para diferentes plantas, de las que se dan ejemplos. Así, el trío inicial *stirpes – spinas – herbas ualidioris incrementi* da paso a la correlación *alias... alias...*, que presenta variaciones:

alias – ante hiemem exstirpemus, ut rubos uirgulta iuncos

alias – siciliamus, ut intubas solstitialis

El término *stirps* es amplio y preciso a la vez. Designa, dentro de la morfología de un vegetal leñoso (árbol, arbusto), la parte más baja del tronco, esto es, el lugar donde comienzan las raíces. Suele traducirse por ‘souche’ en francés (*DELL*, 651; André 1956, 304); en español diríamos ‘tueco’ o ‘chueca’. En cuanto a la voz *spina*, aquí significará ‘espinos’ *lato sensu* (cualquier arbusto espinoso), significado que, en pureza, cabía dentro de *stirpes*, si bien ahora se añade una cualidad distintiva relevante. Por último, el sintagma *herbas ualidioris incrementi*, alude a plantas no leñosas, pero de tamaño y robustez notables. Sigue la ejemplificación, un tanto heteroclita, de las tres categorías (*stirpes – spinas – herbas...*). El primer *alias*, en estrecha conexión con *stirps*, aconseja ‘extirpar’ (<*ex-stirp-are*), ‘arrancar de raíz’ cualquier indicio de árboles y arbustos, para evitar que rebroten. La recomendación se aplica con razón a *rubus*, voz que designa diferentes especies de zarzas, por lo que el ejemplo sirve también, con toda evidencia, para *spinas*. Viene luego

virgulta, palabra muy amplia de nuevo, que nombra cualesquiera renuevos o vástagos nacidos al pie de un árbol o arbusto, o los que brotan tras talarlo o podarlo severamente (*DELL*, 739; André 1956, 332). El tercer ejemplo de plantas que hay que extirpar son los *iuncos*, ‘juncos’, con amplia semántica tanto en latín como en nuestra lengua, ya que designa más una tipología de planta que una especie o género. En latín se aplica a especies de los géneros *Scirpus*, *Juncus* o *Schoenus* (André 1956, 173; 1985, 134), extendiéndose en ocasiones a otras plantas propias también de medios húmedos. Con él quedarían ejemplificadas las “hierbas de especial robustez y tamaño”.

En la segunda parte de la correlación (*alias siciliamus*), ya no se trata de arrancar de raíz, sino de *sicilire*, derivado de *sicilis*, voz que en origen habría designado un arma, una lanza (cf. Ennio *ann.* 507), y luego un tipo de hoz, aunque el sustantivo es inusitado en época clásica. A partir de *sigillamus* de S y A, Goodyear leyó *siciliamus*, lección que aceptamos en su día (García Armendáriz 2004, 225; Rodgers 2010, 78). Ambos le adjudicamos entonces un único complemento directo (*intubas solstitialis*), desechando la tradición de R (*si uellamus intuba ac solstitialis spinas*). Entendimos que Columela aconsejaba segar hierbas como las achicorias, calificadas de “solsticiales” en alusión al inicio del verano (*solstitium*, sin adjetivo, se refiere al estival), cuando florece la achicoria. Varrón (*rust.* 1.49.2) define *sicilire* como ‘cortar lo que han dejado los *feniseces*’, es decir, terminar de segar (las hierbas más consistentes). Las características de la achicoria—es planta muy común, de hasta un metro de altura, bastante ramificada y con tallo principal algo duro—convienen para el caso. Volveremos sobre ello. A continuación, traducimos el texto de Rodgers.

Por lo demás, el cultivo de los prados requiere más atención que fatigas. Empezaremos por no permitir que haya en ellos tucos de árbol, o arbustos espinosos o hierbas de considerable tamaño y robustez: en unos casos, como los de zarzas, renuevos o juncos, los extirparemos antes que llegue el invierno; en otros, como el de las achicorias solsticiales, los cortaremos al completar la siega.

3. Puntos discutidos

3a ne stirpes aut spinas

Dentro de la polisemia de *spina*, solo cuadra aquí la acepción de ‘arbusto espinoso’ que figura en nuestra traducción. La reluctancia de Rodgers a darle cabida (*uix certum*) vendría de que S y A ofrecen una lección muy distinta (*cineras*), frente a la cual *spinās* de R aparece como *lectio facilior* inducida por el posterior *spinās*, también de R. La repetición misma del término es sospechosa; de ahí que Rodgers acepte el primero a regañadientes y suprima llanamente el segundo, que falta en SA. Admitamos, sin embargo, que el primer *spinās* no causa problemas, máxime cuando luego lo vemos ejemplificado, con total propiedad, por *rubos*. Ahora bien, puesto que la tradición de SA es a menudo más fiel que la de R, ¿cabe conjeturar una lectura plausible a partir de *cineras*? Hay que desechar *cinaras*, esto es, ‘cardos’, pues se trata de un helenismo que en la *RR* (10.235, 11.3.14 y 28) se refiere a una especie cultivada (*Cynara cardunculus* L.), que no crece espontánea en un prado. Otra lectura posible sería *cyperos*, ‘juncias’, también helenismo, ejemplificado después mediante *iuncos*. Según André (1985, 85), *cyperus* designa nuestras dos juncias, la real y la avellanada (*Cyperus rotundus* L. y *Cyperus esculentus* L.), y no sería descabellado pensar que *cyperus* nombra además a otras plantas propias de humedales (incluyendo los juncos), si no fuera porque Columela usa ese término en 12.20.5 para referirse a uno de los aromas que entran en la preparación de cierto tipo de mosto. Es decir, alude a un extracto oloroso de la planta, no a la planta en sí, lo cual desdice nuestra hipótesis. Tras renunciar a *cinaras* y *cyperos*, solo nos queda la posibilidad de que *cinaras* fuera en origen una glosa a *spinās* (“plantas espinosas, esto es, cardos”) considerada más tarde lectura genuina y finalmente introducida en el texto, suplantando a *spinās*. Nótese que la descripción de la *cinara* o cardo cultivado del libro 10 constituye el primer testimonio conservado del fitónimo en latín. Si tenemos en cuenta que, de acuerdo con André (1985, 50), solo tardíamente se impone *cardu(u)s* como voz genérica para nuestros ‘cardos’, silvestres o cultivados, la glosa en cuestión (*cinaras*) podía aludir a ambos indistintamente.

3b ante hiemem {per autumnum}

Rodgers excluye *per autumnum*, seguramente por considerarlo glosa innecesaria. Señalemos que las otras dos ocurrencias de *ante hiemem* en la *RR* —muy cercanas a esta (2.9.8 y 2.10.2)— no van seguidas de un segundo complemento circunstancial de tiempo, pero advirtamos también que en Columela la determinación temporal es a menudo doble: por ejemplo, *post aestatem primo autumnno* (11.2.8). Lo relevante es que el segundo complemento aporte precisión al primero y no sea puro pleonasma. Es normal que Rodgers juzgue aquí sobreramente la segunda expresión temporal y procure explicarla por una traslación en la escritura (*fort. a §4 infra inlatum*), ya que *per autumnum* reaparece poco después, esta vez de forma pertinente. A nuestro parecer, los manuscritos muestran indicios de corruptela apreciables, como otras veces, en un texto diversificado: mientras S y A conservan trazas sin sentido aparente, los humanísticos (R) intentan enmendar lo transmitido y suplen un nuevo *alias*. Los filólogos irán proponiendo diversas soluciones, hasta la supresión de *per autumnum* por Rodgers. ¿Cabe alguna otra opción? En la línea del ejemplo antes aducido —*post aestatem primo autumnno* (11.2.8)—, es posible imaginar una abreviación, tan frecuente en la labor de copia, y restituir *ante hiemem per primum autumnum* o bien *a. h. primo autumnno*. Mas también cabe preguntarse si *per autumnum* no será *lectio facillior* o *facillima* de un original de similar hechura gráfica, cuyos vestigios últimos serían las variaciones presentes en los códices más antiguos. Influidos por el inmediato *ante hiemem* y pensando en el otoño como antesala del invierno, el copista habría escrito ---*autumnnum*. ¿En lugar de qué? A nuestro juicio, en lugar de *praematuram*; es decir: *ante hiemem praematuram*, ‘antes de un invierno adelantado’ o ‘antes de que nos sorprenda el invierno’. Como es sabido, *maturus* puede significar tanto ‘maduro’ como ‘precoz’, y sobre la primera acepción se forma *praematurus* como equivalente de la segunda (cf. *DELL*, 391). En César (*Gall.* 4.20.1) leemos *maturae hiemes*, ‘inviernos precoces’, mientras que para Tácito (*ann.* 1.30.4–12, 2.5.1) el invierno que sobreviene antes de tiempo es *praematura hiems*. Columela avisa de que el invierno puede llegar de improviso, por lo que, precavidos, en cuanto el agua de la otoñada dé tempero a la tierra,

nos pondremos a desarraigar las plantas leñosas del prado, evitando la amenaza del invierno con su exceso de humedad y frío. Lo mismo venía a decir Varrón (*rust.* 1.27.3): hay que extirpar las raíces en otoño, con la tierra en sazón tras las primeras lluvias ([...] *radices autem primoribus imbribus ut effodiantur, nequid ex iis nasci possit*).

3c alias **siciliamus**,...

En este punto ha sido determinante la enmienda de Goodyear (1978). Antes de su propuesta, el texto se leía con el verbo *uellamus*. Así Lundström (1917, 98): [...] *alias ante hiemem per autumnum exstirpemus, ut rubos, uirgulta, iuncos, alias sic uellamus ut intuba ac solstitialis spinas* [...]. Lo cual se vertía en los siguientes términos en la traducción coordinada por A. Holgado (1988, 45): “[...] extirpando durante el otoño, antes del invierno, algunas como las zarzas, la maleza y los juncos, y **arrancando** otras, como la achicoria silvestre y el espino albar [...]”. Como ya señaló Goodyear, no se entiende qué valor pueda tener *sic* antes de *uellamus*; la traducción lo ignora, y plantea además la discutible identificación de *solstitialis spinas* con ‘el espino albar’. Frente a ese texto, que sigue la tradición de los mss. R, Goodyear parte de S y A para leer *siciliamus*. En apoyo de su tesis, cita al mismo Columela (2.21.3: *prata sicilire*) y a Plinio (*nat.* 18,259: *prata* [...] *debent* [...] *quotiens secta sint siciliri, hoc est quae fenisece praeterierunt secari*). Richter (1980, 196) será de la misma opinión, igual que Rodgers y quien esto escribe, según quedó anotado en el apartado anterior.

Para la cabal inteligencia del pasaje, convendrá decir dos palabras acerca del verbo en cuestión, y del sustantivo del que deriva, *sīcilis* (cf. *DELL*, 623). La *sīcilis* aparece en cierto verso de Ennio (*ann.* 507), *incedit ueles uulgo sicilibus latis*, citado por Paulo en sus *excerpta* (*Fest.*, p. 337M) para ejemplificar *sicules, hastarum spicula lata*, definición cuando menos dudosa. Queda clara, al menos, su función como arma, confirmada por Gelio, quien la incluye en una lista de *telorum, iaculorum gladiatorumque vocabula quae in historiis veteribus scripta sunt* (10.25.1–2). Plinio, en su descripción de Asia, citando supuestamente a Varrón, habla de un contorno *sicilis ... similitudine* (*nat.* 6.38), lo que suele entenderse como “a semejanza de una hoz”. La curva de la hoja

o cuchilla se encontraría asimismo en el origen de *sicilicus*, ‘sicílico’, unidad de peso o extensión representada con un signo que recordaba la forma curvada de la *sicilis*. En cuanto a *sicilire*, expresa la acción de ‘resegar’, esto es, ‘repasar lo segado’, acabar la labor, completar la siega; lo hallamos, siempre en contexto agrícola, en Varrón, Columela (2.21.3) y, de nuevo, Plinio (*nat.* 18.259). Varrón, fuente más que probable de la cita de Plinio aducida por Goodyear, lo define así: [...] *sicilienda prata, id est **falcibus** consecranda quae faenisices praeterierunt ac quasi herba tuberosum reliquerunt campum. A qua sectione arbitror dictum sicilire pratum* (*rust.* 1.49.2). Tras la primera mano de los *faenisices*, el prado queda *quasi herba tuberosum*, y hay que repasar la labor “persiguiendo los bultos de hierba”. De *sicilire* deriva *sicilimentum*, ‘herbaje resegado’. Llama la atención, en fin, que *sicilis* se documenta sobre todo como arcaísmo léxico de significado no propiamente agrícola, mientras *sicilire* se especializa (‘resegar’) y pervive en agricultura. De ahí que la definición varroniana no mencione la *sicilis* como herramienta de (re)siega, sino la común *falx*; igual sucede en la *RR*, donde *sicilis* no aparece (Betts–Ashworth 1971, 539). Sea como fuere, la acción de resegar conservó su propio verbo, *sicilire*, confinado en la lengua técnica y explicado por Varrón sin señalar su origen inmediato (*sīcilis*), sino uno más lejano y confuso, entre *–sec–*, ‘cortar’, y el frecuentativo de *sequor*: (*con*)–*sec–t–*.

Lo que ahora debe importarnos es qué clase de hierbas han respetado los segadores y si lo han hecho por pura negligencia o deliberadamente. Si por lo primero, parece exagerado dedicar un verbo especial a la noción de reparar ese descuido; es más lógico pensar que el *faenisex* pasaba por alto determinadas plantas “diferentes”, por la dureza de sus tallos, por ejemplo. No es que fueran plantas propiamente leñosas — desde luego no eran árboles o arbustos, los cuales debían arrancarse de raíz—, sino herbáceas que tendían a lignificarse. En cuanto a la herramienta usada en uno y otro momento, debe decirse que ni siquiera los textos agronómicos son precisos a la hora de distinguir los tipos de hoz; así, no es raro que con el genérico *falx* estén refiriéndose, por ejemplo, a la dalla, usada para segar el heno (*falx faenaria*). Existían útiles variados para cortar o segar cuya lámina de metal era curvada, con

posibilidades y fines diversos (White 1967, 71–103, esp. 98–101). Así pues, cabe imaginar que, en un principio al menos, la acción de resegar el prado (*sicilire*) se realizaba mediante una herramienta, si no idéntica, parecida al arma antigua llamada *sicilis*, de filo curvo y hoja ancha, adecuada para cortar *quae faeniseces praeterierunt*. Intentaremos ahora precisar qué plantas eran estas, restituyendo lo que sigue a *siciliamus*, una vez nos hemos decantado por este verbo y descartado *uellamus*.

3d ut *intubas solstitialis*

Columela no es muy explícito acerca de las especies que crecen en el prado. La voz *gramen/gramina* suele significar, genéricamente, ‘hierba’ (en verde) o bien se refiere a gramas y gramíneas diversas, a veces con sentido negativo (cuando se trata de hierbas indeseadas en los cultivos). El heno (*faenum*) es la hierba segada para consumo en seco. Del *faenum* almacenado se toma la simiente, compuesta de una mezcla de plantas en la que —suponemos— predominan las de marcado valor forrajero: gramíneas, leguminosas y crucíferas. Son estas las familias que aparecen en la secuencia de cultivos previa a empradizar un campo. En efecto, en 2.17.4–5 nuestro autor aconseja sembrar, el primer año, nabas o nabos, o habas; el segundo, grano; y el tercero hay que dar a la tierra una cava profunda y limpiarla de plantas voluminosas, zarzas y árboles (igual se decía en 2.17.1), sembrando después veza mezclada con heno. Plinio (*nat.* 18.259) nombrará como especie óptima para prados una leguminosa, el trébol (*trifolium*), con distintas especies —entre ellas, claro está, *Trifolium pratense* L.—; tras él, el *gramen*, término que aquí cabe entender referido a gramíneas variadas.

Tal es la variedad de plantas que debían darse en los prados antiguos; herbáceas en su mayoría, fáciles de segar. No obstante, según hemos deducido al aceptar la enmienda de Goodyear, aquí y allá crecían algunas otras plantas más consistentes, que se dejaban *ad siciliendum*. Una de ellas bien podía ser la achicoria silvestre (*Cichorium intybus* L.), que, ya entallecida, ofrece cierta resistencia a la hoz. Es planta abundante tanto en España como en Italia, donde, según Pignatti (1982, 223), puede llegar a infestar los huertos. Que aquí se trata de la achicoria silvestre y no de la cultivada, el contexto no permite dudarlo; cuando

este no es tan claro y la distinción resulta relevante, Columela añade un adjetivo denotativo: *ferus* en 9.1.8; *siluestris* en 9.4.5. Siendo, pues, muy verosímil que crezcan achicorias en los prados, damos por buena su presencia en 2.17.1 y pasamos a valorar las dos opciones en relación con *solstitialis*, la de Lundström (1917), *intuba ac solstitialis spinas*, y la de Rodgers (2010), *intubas solstitialis*, no sin antes examinar la cuestión del género gramatical de *intub-*, un tanto dudoso.

André (1985, 131) anota testimonios de los tres géneros, asignando el neutro (*intubum*) a los de Virgilio y Columela. El *OLD* (s. v. *intubum*) adscribe también al neutro los ejemplos de nuestro autor, no sin anotar luego varios, de Lucilio a Plinio, con género masculino. Ashworth—Betts (1971, 282) dan como lema *intubum*, sugiriendo así la primacía del neutro, aunque dejan *in dubio* las ocurrencias luego anotadas. Lo cierto es que, en la *RR*, de los siete lugares donde aparece, solo uno no ofrece duda: el genitivo *ferae intubi* de 9.1.8 corresponde a un femenino en *-us*. Los restantes (8.14.2, 8.14.8, 9.4.5, 10.110–11, 11.3.27 y 12.9.3) informan solo de que estamos ante un tema en *-ō-* (de cualquier género), sin excluir —para 8.14.8 y 10.110–11— la posibilidad de un femenino *intuba*. El extraño caso de *ferae intubi* (9.1.8) llevó a Josephson (1955, XI) a justificarse por mantenerlo en su edición: todos los códices coinciden —arguye—, a pesar de que Columela usó el neutro en otros lugares; aunque no ha encontrado el femenino fuera de ese ejemplo, cita al gramático Focas, para quien sería femenino en singular (*haec intibus*) y neutro en plural (*haec intiba*). Véase, en igual sentido, *TLL* 7.2.15: *intibus, de genere*. Llegados a este punto, nos contentaremos con decir que las vacilaciones de género o tema no son raras en los fitónimos, menos aún cuando el vocablo es de origen oscuro. En lo que se refiere a 2.17.1, los manuscritos coinciden en dar la lección *intuba* (acusativo plural neutro), que aquí y ahora vamos a mantener.

En 2004, sin embargo, propusimos leer *intubas solstitialis* (acusativo plural femenino), enmienda aceptada por Rodgers. Con esa opción dábamos preferencia a SA (*intuba solstitialis*) frente a R (*intuba ac solstitialis spinas*). Las hermosas flores azules de la achicoria, que se cierran cuando falta la luz, tuvieron su parte en ella, así como la imposibilidad de identificar las *solstitialis spinas* de R. Pero ¿por qué “solsticiales”?

¿Es el adjetivo una indicación de cuándo cortarlas, paralela al consejo de extirpar *ante hiemem* las plantas leñosas? ¿Es simplemente el epíteto adecuado a una planta que florece en torno al solsticio de verano (como muchas otras, por lo demás)? El adjetivo aparece únicamente en este lugar de la *RR*, mientras sí es frecuente el sustantivo *solstitium*, solo (referido al de verano) o precisado (*aestiuum*, *brumale*). Tres veces aparece en el libro segundo, antes de nuestro pasaje, en 2.4.4, 2.4.9 y 2.10.23, por lo que el copista podía estar predispuesto a leer, si no el propio sustantivo, algo relacionado con él. El hecho es que no tenemos otro testimonio de *solstitialis* acompañando a *spina* (ni a *intuba*). En Plauto (*Pseud.* 38) leemos *herba solstitialis*, con el significado de “hierba efímera”, nacida y muerta al calor del solsticio. Otra ocurrencia de *herba solstitialis* —en Plin. *nat.* 26.26— se refiere a cierta planta sin identificar; ignoramos si el significado concuerda o no con el de Plauto. También en Plinio (*nat.* 14.99), leemos *solstitiales* referido a los granos (*acini*) de la vid silvestre o *labrusca*; el sentido es el mismo que en Plauto, siempre que entendamos que reciben ese nombre precisamente los que mueren antes a causa del calor (*pars eorum* [sc. *acinarum*] *aestu moritur prius quam reliqua*). Es todo lo que puede recabarse de *solstitialis* en su relación con el mundo vegetal, y no concuerda con las supuestas *spinas* del texto de Columela. Incluso suponiendo, con André, que se trate de cardos, no cabe decir que estos sean “efímeros”. Y entender el adjetivo como ‘que florecen por el solsticio’ resulta banal, porque muchas plantas florecen entonces. Aplicado, en fin, como epíteto, a *spinas* o a *intuba*<*s*>, tendría sentido (con *intuba*<*s*> más que con *spinas*) en el poema del libro 10, pero difícilmente en la prosa técnica, aunque cuidada, del libro 2.

Nuestra insatisfacción con el estado actual del texto nos lleva a intentar enmendarlo. Creemos que, como en el caso de *praematuram* > *per autumnum*, la corruptela hubo de ser muy temprana, pues ambas líneas de transmisión traen *solstitialis*. Sospechamos, por otro lado, que los mss. R conservan la traza del texto original, al tiempo que en SA tendríamos abreviación mediante salto de *-s* a *-s*. Por tanto, decidimos mantener la estructura bimembre de R, buscando una secuencia gráfica comparable a *solstitialis spinas* y adecuada en su significado,

como *intuba*, a lo exigido por *sicilire*; esto es, plantas que, debido a su mayor consistencia, quedan para el repaso ulterior del segador. Un adjetivo capaz de expresar esta cualidad es *solidus*, potenciado en el comparativo, *solidior*, cuyo acusativo plural será *solidiores* o *solidioris*, forma no muy lejana de *solstitialis*. Enseguida veremos qué uso hace Columela de este adjetivo en otros lugares, pero ya se comprende que el sustantivo al que acompañe, tratándose de vegetales, ha de ser una referencia genérica, del tipo “hierbas” o similar.

Nuestro autor emplea, en efecto, *herbae solidiores* en dos ocasiones (7.9.3 y 8.14.8); en la segunda de ellas (*fruticibus aut solidioribus herbis*) coloca el sintagma a la par de *frutex* (‘renuevo, arbusto’), ponderando la calidad casi leñosa de estas hierbas. También Paladio, precisamente al refundir los párrafos de Columela referidos a la formación de nuevos prados, hablará de dejar el terreno libre *impedimentis omnibus uel herbis laetioribus et solidis atque uirgultis* (10.10.2). Ahora bien, si el adjetivo nos satisface, no sucede igual con *herbas*. Por una parte, es este un nombre tan común que cuesta pensar que el *librarius* lo haya sustituido por *spinas*; por otra, la hechura gráfica de uno y otro difiere bastante. Suponemos que el copista escribió *spinas* influido por el anterior *spinas*, que juzgamos auténtico, pero debió existir también cierto parecido formal entre *spinas* y lo escrito en su modelo. No nos sirve lo supuesto por André (‘des Chardons’), pues su texto era el de la vulgata humanística ([...] *uellamus, ut intuba ac solstitialis spinas*), mientras nosotros leemos *siciliamus* y ni el adjetivo *solstitialis* ni la repetición de *spinas* nos satisfacen. Además, sabemos que los *sicilimenta de prato* se aprovechaban como pasto seco (cf. *Cato agr.* 5.8) y, si bien no es imposible que los cuadrúpedos coman en fresco algunas hojas o tallos con espinas, almacenarlos secos no resulta creíble. En síntesis, creemos que *spinas* es aquí *lectio facilior* de un término de hechura parecida, aunque afín a *herbas* por su semántica. Consideradas distintas posibilidades, nuestra indagación nos ha llevado a *stilus*, es decir, a leer *solidiores / solidioris stilos*, ‘los tallos más resistentes’, con doblete \bar{e}/\bar{i} del adjetivo en acusativo plural que responde a una vacilación presente en los manuscritos y recogida por Rodgers: *ualidiores herbas* (2.17.4) / *solidioris glaebas* (2.15.6).

En apoyo de nuestra lectura, queremos llamar la atención sobre la notable presencia de *stilus* en la *RR*. Entre las acepciones del término en el *OLD* nos interesa la segunda ('the stem of a plant'), cuyos cinco ejemplos son de Columela. El *Index* de Betts—Ashworth (1971, 555) registra ocho ocurrencias, diez si sumamos dos del *Libro de los árboles*. A ellas cabe añadir el verbo *stilo*, 'brotar', 'echar un vástago', que aparece en 4.33.3: *Simulatque semina* [sc. *castanearum*] *stilauerunt* [...], un hápax. Todo lo cual revela la predilección de nuestro autor por este vocablo en su acepción de 'brote de una planta', 'tallo'. Muy probablemente, deberemos incluir también entre estos testimonios un adjetivo, nuevo hápax, *stilosus*, si —como pensamos— hay que enmendar *spinosa* en 10.246 y leer *stilosa herba* en referencia a la planta del espárrago cultivado, esto es, 'la de muchos brotes' y no 'la de muchas espinas'. Véase el uso de *stilus* para designar el turión del espárrago en 11.3.45 y 46.

4. Final

Como resumen de todo lo dicho, he aquí el texto que proponemos, seguido de la correspondiente traducción.

Cultus autem pratorum magis curae quam laboris est. Primum, ne stirpes aut **spinas** ualidiorisue incrementi herbas inesse patiamur, atque alias ante hiemem **praematuram** extirpemus, ut rubos uirgulta iuncos, alias siciliamus, ut **intuba ac solidiores stilos**; ...

Por lo demás, el cultivo de los prados requiere más atención que fatigas. Empezaremos por no permitir que haya en ellos tuecos de árbol, o arbustos espinosos o hierbas de considerable tamaño y robustez: en unos casos, como los de zarzas, renuevos o juncos, los extirparemos antes que el invierno se nos eche encima; en otros, como los de achicorias y tallos de mayor consistencia, los cortaremos al completar la siega.

Referencias bibliográficas

- ANDRÉ, Jacques (1956), *Lexique des termes de botanique en latin*, Paris.
ANDRÉ, Jacques (1985), *Les noms de plantes dans la Rome antique*, Paris.

BETTS, Gavin G.; ASHWORTH, W. Douglas (1971), *Index to the Uppsala edition of Columella*, Uppsala.

DELL = ERNOUT, Alfred; MEILLET, Antoine, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Paris 1985 (4^a ed., revisada por J. André).

GARCÍA ARMENDÁRIZ, José-Ignacio (2004), *Columela, Libro de los árboles, La labranza (libros I–V)*, Madrid.

GOODYEAR, Francis Richard David (1978), “Notes on Columella, RR 2–3”, *Liverpool Classical Monthly* 3, 191–2 (= K. M. Coleman *et al.* (edd.), *Papers on Latin Literature*, London 1992, 253–4).

HOLGADO, Antonio (1988) (coord.), *Lucio Junio Moderato Columela, De los trabajos del campo*, Madrid.

JOSEPHSON, Åke (1955) (ed.), *L. Iuni Moderati Columellae Rei Rusticae libri VIII–IX*, Uppsala.

LUNDSTRÖM, Vilelmus (1917) (ed.), *L. Iuni Moderati Columellae Rei Rusticae libri I–II*, Göteborg–Uppsala.

OLD = GLARE, P. G. W. (ed.), *Oxford Latin Dictionary*, Oxford 2012 (2^a ed., revisada).

PIGNATTI, Sandro (1982), *Flora d’Italia, vol. terzo*, Bologna.

RICHTER, Will (1980) (ed., trad.), *Lucius Iunius Moderatus Columella, Zwölf Bücher über Landwirtschaft, Buch eines Unbekannten über Baumzucht, Band I*, München.

RODGERS, Robert H. (2010) (ed.), *L. Iuni Moderati Columellae Res Rustica. Incerti Auctoris Liber De Arboribus*, Oxford.

SUTHERLAND, James (1683), *Hortus medicus Edinburgensis or a Catalogue of the Plants in the Physical Garden at Edinburgh*, Edinburgh.

TLL = *Thesaurus Linguae Latinae*, 1916–<2018>.

WHITE, Kenneth D. (1967), *Agricultural Implements of the Roman World*, Cambridge.